

***Resolución de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras correspondientes al “Proyecto constructivo de la adecuación de la Estación de Bombeo Fuentes Claras (Ávila).” Clave: 02.305-0205/2112.***

Con fecha 17 de febrero de 2025, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha aprobado la siguiente resolución:

*Con fecha 16 de diciembre de 2024, la Directora General del Agua (por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED 533/2021, de 20 de mayo, BOE de 31 de mayo de 2021) ha autorizado a la Confederación Hidrográfica del Duero la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos del “Proyecto constructivo de la adecuación de la Estación de Bombeo Fuentes Claras (Ávila)” de la actuación “Aprovechamiento del embalse de las Cogotas para el abastecimiento a la ciudad de Ávila”. Igualmente, ha encomendado a este Organismo Autónomo la realización del trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.*

*Las obras de referencia están declaradas de interés general del Estado, al figurar incluidas, con la denominación “Aprovechamiento del Embalse de las Cogotas para el Abastecimiento a la Ciudad de Ávila”, en la disposición adicional centésima trigésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE nº161 de 4 de julio de 2018).*

*El Proyecto constructivo de la adecuación de la Estación de Bombeo Fuentes Claras (Ávila) es la primera fase de la actuación que se extrajo de la misma, dada la necesidad de adelantar su ejecución, como solución inmediata para garantizar el abastecimiento a corto plazo a la ciudad de Ávila.*

*Con fecha 13 de septiembre de 2024, la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras emite informe de no sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental del proyecto, donde se concluye que, analizadas las características del proyecto, no se encuentra incluido entre los supuestos de aplicación de la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos contemplados en el artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.*

*El referido proyecto está promovido por la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., la cual ostenta, además, la condición de beneficiaria de los procedimientos expropiatorios a incoar para la ejecución de las obras, de conformidad con el artículo 132.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.*

FIRMADO POR:

VICTOR GARCIA VINAGRE - JEFE AREA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/02/2025 19:37:42

CSV: MA0021OCVVDZF2ZCAANPT5L6NE1739817465 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>



### **Breve descripción de las obras:**

*Las obras contempladas en esta actuación consisten en la adecuación de la estación de bombeo de Fuentes Claras sustituyendo los equipos existentes por otros para bombear 1.440 m<sup>3</sup>/h, adecuar la acometida eléctrica, limitando la potencia de arranque de las bombas con variadores de frecuencia, incluir un sistema de control y limitación de caudales a requerimiento de la CHD (Orden AM/1312/2009), elementos de protección anti ariete en la impulsión, incluir una nave de almacenamiento y dosificación de reactivos, un sistema de toma muestras y control de calidad, y adecuar las instalaciones de telemando y control.*

### **Bienes y derechos afectados:**

*Las obras se desarrollan en el término municipal de Ávila. La relación de los bienes y derechos afectados por las infraestructuras objeto de esta actuación se anexan a esta resolución, y se encuentran recogidos también en el Anexo de expropiaciones del proyecto, pendiente de aprobación.*

*Sobre la base de los antecedentes precitados, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero resuelve acordar la incoación del trámite de información pública de la referida relación de bienes y derechos afectados.*

*En consecuencia, el presente anuncio, la relación de bienes y derechos afectados, y los planos parcelarios correspondientes a las afecciones, podrán ser examinados por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación del anuncio, bien en el Boletín Oficial del Estado, bien en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila o bien en prensa. Dicha documentación estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, en calle Muro, 5, y en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, en calle Hornos Caleros, 1. Igualmente se expondrá dicha documentación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ávila.*

*La precitada documentación se podrá consultar a través de la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero ([www.chduero.es](http://www.chduero.es)).*

*Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, en la C/Muro, 5, 47071 Valladolid, en el plazo anteriormente referido y por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Lo que comunico a los efectos oportunos.

**LA SECRETARIA GENERAL**  
P.A. (Instrucción Pdta. 11-10-2023)  
**EL JEFE DE ÁREA**  
Víctor García Vinagre



**Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del proyecto de "Proyecto constructivo de la adecuación de la estación de bombeo Fuentes Claras (Ávila)". Clave: 02.305-0205/2112.**

**T.M. Ávila**

Nº FINCA	REF. CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TITULARES	CALIFICACIÓN CATASTRAL	OCUP. DEFINITIVA (m2)	OCUPAC. TEMPORAL (m2)
1	05900A02800012000 OHB	28	12	GONZÁLEZ ÁLVAREZ AGUSTÍN	PASTOS	476,24	583,53
2	05900A02809003000 OHA	28	9003	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	VÍA DE COMUNICACIÓN	151,13	481,83
3	05900A02800021000 OHT	28	21	BORRAJO DE PEÑALVER PEDRO BORRAJO GONZÁLEZ DE VEGA ANA ISABEL BORRAJO GONZÁLEZ DE VEGA MARIA TERESA BORRAJO GONZÁLEZ DE VEGA MARIA VALERIA BORRAJO GONZÁLEZ DE VEGA ROSA MARÍA DESARROLLOS SACHA, SL GONZÁLEZ DE VEGA SAN ROMÁN CARLOS GONZÁLEZ DE VEGA SAN ROMÁN ISABEL GONZÁLEZ DE VEGA SAN ROMÁN JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DE VEGA SAN ROMÁN MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ DE VEGA SAN ROMÁN MARÍA SONSOLES GONZÁLEZ DE VEGA SAN ROMÁN NORBERTO TRABUCHELLI BORRAJO JAIME	PRADOS	78,11	283,98

FIRMADO POR:

VICTOR GARCIA VINAGRE - JEFE AREA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/02/2025 19:37:42

CSV: MA0021OCVVDFZ2ZCAANPT5L6NE1739817465 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

